

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XIII Reunión

Washington, D. C.
Octubre 1961

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

XIII Reunión



CD13/7 (Esp.)
21 agosto 1961
ORIGINAL: INGLES

Tema 11: INFORME FINANCIERO DEL DIRECTOR E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
CORRESPONDIENTES A 1960

El Informe Financiero del Director y el Informe del Auditor Externo (Documento Oficial Nº 37) fueron presentados al Comité Ejecutivo en su 43a Reunión. Después de estudiar estos informes, el Comité adoptó la Resolución IV, que dice así:

"El Comité Ejecutivo,

Habiendo examinado el Informe Financiero del Director, para el ejercicio económico de 1960, y el Informe del Auditor Externo sobre la comprobación de las cuentas de la Oficina Sanitaria Panamericana, correspondientes al citado ejercicio económico (Documento Oficial Nº 37);

Considerando que la Organización Panamericana de la Salud sigue teniendo problemas financieros debido a la importante cantidad a que ascienden las cuotas pendientes de pago; y

Teniendo en cuenta las opiniones expresadas en el curso de la actual Reunión,

RESUELVE:

1. Tomar nota del Informe Financiero del Director y del Informe del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico de 1960, y transmitirlos a la XIII Reunión del Consejo Directivo.

2. Encarecer a los Gobiernos Miembros que tengan cuotas pendientes de pago, que las hagan efectivas a la mayor brevedad posible.

3. Encomendar al Director que haga presente a los Gobiernos Miembros la necesidad del pronto pago de sus cuotas, y que adopte cualesquiera otras medidas que considere convenientes para este efecto, informando a la XIII Reunión del Consejo Directivo de los resultados de sus gestiones sobre este particular."

De conformidad con la anterior resolución, el Director tiene el honor de transmitir dichos informes al Consejo Directivo para su consideración. Conviene señalar que el informe encomendado al Director, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución, se presenta al Consejo Directivo como parte del "Informe sobre la recaudación de las cuotas". Después de examinar el tema, el Consejo Directivo puede tener a bien aprobar un proyecto de resolución concebido en los siguientes o parecidos términos:

Proyecto de Resolución

El Consejo Directivo,

Habiendo examinado el Informe Financiero del Director y el Informe del Auditor Externo correspondientes a 1960 (Documento Oficial Nº 37); y

Teniendo en cuenta la decisión adoptada por el Comité Ejecutivo en su 43a Reunión, en relación a los mencionados informes (Resolución IV),

RESUELVE:

Aprobar el Informe Financiero del Director y el Informe del Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico de 1960.